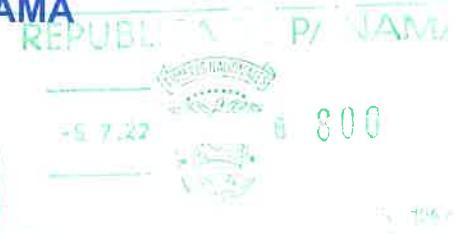




REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

3

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **ABEL AURELIO NAVARRO BATISTA**, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal N° cuatro-setecientos veintitres-quinientos treinta y seis (4-723-536), en calidad de apoderado de la **FUNDACIÓN MI CHAVELITA POR SIEMPRE**, sociedad registrada en el Folio N° dos cinco cero cuatro cuatro seis tres dos (25044632) de la Sección Persona Jurídica del Registro Público, con domicilio en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

"Yo, **ABEL AURELIO NAVARRO BATISTA**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal N° 4-723-536, en calidad de apoderado de **FUNDACIÓN MI CHAVELITA POR SIEMPRE**, sociedad registrada en el Folio N° 25044632 de la Sección Persona Jurídica del Registro Público desde el 10 de marzo de 2021, promotora del proyecto denominado "**EDIFICIO COMERCIAL**", a desarrollar en San Mateo, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí, sobre la finca con Código de Ubicación 4501, Folio Real N° 384042 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, propiedad de BANESCO (PANAMA), S.A. y con su autorización notariada; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales



4
significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 1
23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 2
Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de 3
la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

5 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma 6
espontánea y que no hubo interrupción alguna.

7 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los veinticinco (25) días del 8
mes de julio de dos mil veintidós (2022).

10 **EL COMPARCIENTE**

11 

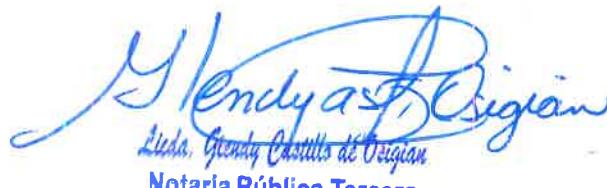


14 **ABEL AURELIO NAVARRO BATISTA**

15 CED.: 4-723-536

17 La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito 18
de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**: Que ante mí, compareció **ABEL AURELIO** 19
NAVARRO BATISTA, con cédula de identidad personal N° cuatro-setecientos veintitres-quinientos 20
treinta y seis (4-723-536), quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los 21
testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO** 22
AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, 23
ceduladas bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212- 24
703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, 25
de lo cual doy fe. David, 25 de julio de 2022. -ooooooooooooooo

26 

27 
Leda Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

